

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SERVICIO BRE B

Al seleccionar “Aceptar”, declaras que has leído, comprendido y aceptado los presentes términos y condiciones del servicio **BRE B**. A través de este servicio, como cliente o asociado de **LA ENTIDAD**, podrás recibir o enviar dinero de manera inmediata a otros usuarios de entidades que hacen parte del **Sistema de Pagos Inmediatos (SPI)** del Banco de la República, mediante el uso de identificadores denominados **Llaves**.

1. Definición del Servicio

El servicio BRE B hace parte del SPI, creado y regulado por el Banco de la República, e interoperable entre las **Entidades Autorizadas del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato (SPBVI)**. Este servicio permite transferencias inmediatas de fondos mediante el uso de Llaves registradas en el **Directorio Federado** y sincronizadas con el **Directorio Centralizado**.

LA ENTIDAD participa como entidad habilitada por un nodo del SPI (Visionamos) y actúa como entidad oferente del servicio, habilitando a sus clientes o asociados para registrar Llaves, así como para recibir y enviar fondos.

2. Llaves

Las Llaves son identificadores únicos que puedes asociar a una cuenta de ahorros, depósito electrónico o producto similar. Estas permiten enviar o recibir dinero sin necesidad de compartir el número de cuenta. Las Llaves habilitadas son:

- Número de celular
- Número de documento de identidad
- Correo electrónico
- Identificador alfanumérico

Cada Llave solo podrá estar asociada a un producto de depósito en una sola Entidad Participante. El registro, modificación o cancelación de Llaves se gestiona a través de la **APP RedCoopcentral**, en cumplimiento con lo dispuesto en la **Circular DSP-465**.

3. Registro y Gestión de Llaves

El registro de Llaves se realiza mediante la aplicación móvil de **LA ENTIDAD** y requiere que la información proporcionada coincida con la registrada en los sistemas internos y en el Directorio Federado.

La vinculación, modificación o cancelación de Llaves se sincroniza automáticamente con el Directorio Federado del SPI y se replica en el Directorio Centralizado administrado por el Banco de la República.

4. Requisitos y Condiciones

Para usar el servicio, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una cuenta activa sin bloqueos.
- Registrar al menos una Llave válida.
- Autorizar el tratamiento de tus datos personales y su uso dentro del ecosistema SPI.
- Aceptar que los datos de tus Llaves serán compartidos con el nodo del SPI (Visionamos), las Entidades Participantes y los sistemas del Banco de la República.

5. Derechos del Usuario

Como usuario del servicio, tienes derecho a:

- Elegir libremente la(s) Llave(s) y cancelarlas en cualquier momento.
- Acceder a información veraz, clara y suficiente sobre el servicio.
- Presentar peticiones, quejas, reclamos o solicitudes (PQRS) a través de los canales establecidos por **LA ENTIDAD**, quien deberá gestionarla conforme al régimen del SPI y la Circular RE6.

6. Obligaciones del Usuario

Te comprometes a:

- Usar el servicio conforme a la normativa vigente.
- No utilizar el servicio para fines ilícitos o fraudulentos.
- Custodiar adecuadamente tu información de acceso y Llaves.
- Reportar incidentes o sospecha de fraude.
- Respetar las condiciones de uso, reversión, devolución de fondos, y las reglas de resolución de controversias establecidas por el SPI.

7. Suspensión y Terminación

El servicio podrá ser suspendido temporal o definitivamente por las siguientes causas:

- Uso indebido o fraudulento.
- Incumplimiento de los presentes términos y condiciones.
- Orden de autoridad competente o de Visionamos.

8. Responsabilidades

LA ENTIDAD, como participante del SPI a través del nodo Visionamos, no será responsable por:

- Fallas técnicas de red o de los dispositivos del usuario.
- Errores cometidos por el usuario (como valores incorrectos, destinatarios equivocados p Llaves mal ingresadas).

- Casos de fuerza mayor o disposición de la autoridad monetaria.

9. Tratamiento de Datos

Tus datos personales y transaccionales serán tratados conforme a la **Política de Privacidad de LA ENTIDAD** y podrán ser compartidos con Visionamos, el Banco de la República y demás Entidades Participantes, en cumplimiento de la normativa aplicable y con el fin de garantizar una operación segura e interoperable del SPI.

10. Modificaciones

LA ENTIDAD podrá modificar estos términos y condiciones, notificándolos con al menos **15 días de antelación** a través de sus canales oficiales.